**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-016-2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| Recarga y mantenimiento, extintores PQS ABC cap. 6,0 kg. | Piezas | 54 |
| Recarga y mantenimiento, extintor HFC-125-fa cap. 6.8 kg 15.0 ibs (Torre Audire). | Piezas | 17 |
| Recarga y mantenimiento, extintor HFC-125 cap.88.0 kg (Torre Audire). | Piezas | 1 |
| Servicio prueba hidrostática baja presión a extintores NOM-002 STPS-2010 INCISO VII (Torre Audire). | Piezas | 55 |
| Servicio prueba hidrostática alta presión a extintores de Bióxido de carbono NOM-002 VII 3 (CO2) Torre Audire. | Piezas | 17 |
| Servicio de mantenimiento anual hidrantes (revisión, limpieza, purgado de mangueras ejerciendo con el chiflón cerrado. | Pieza | 15 |
| Recarga y mantenimiento extintores PQS ABC cap. 6.0KG parque vehicular. | Pieza | 66 |
| Servicio prueba hidrostática baja presión a extintores NOM-002STPS-2010 inciso VII tabla VII parque V. | Pieza | 13 |
| Recarga y mantenimiento extintores PQS ABC cap. 6.0kg salón de usos múltiples. | Pieza | 7 |

**“Recarga de extintores, pruebas hidrostáticas y mantenimiento de hidrantes contra incendios”**

|  |
| --- |
| **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO** |
| **1.SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:**  \*Todos los prestadores del servicio de mantenimiento y recarga deben de estar registrados bajo la NOM-017-STPS-2001 y comprobar que cuentan con el equipo necesario, herramientas básicas y sistemas de seguridad para realizar disco servicio.  \*Contar con los manuales de procedimientos para el mantenimiento y recarga correspondiente a cada categoría de extinguidores y de acuerdo a las instrucciones de seguridad que indique el fabricante.  \*Las actividades de revisión y relleno de los extinguidores deben ser realizado por personas capacitadas y acreditadas bajo la Ley del Trabajo en su artículo 153-V.  \*Para el procedimiento de revisión y recarga de extintores se debe de descargar todo el agente extintor para realizar una revisión interna de todas y cada una de sus partes. Si los equipos no cuentan con el indicador de la última fecha de la prueba hidrostática, él prestador del servicio deberá realizarla y colocar una placa con la fecha de la realización de la misma.  \*En el servicio de mantenimiento de extintores se deben de sustituir las partes y agentes extinguidores por los elementos certificados que se establecen en la Norma Oficial Mexicana, en el caso de las refacciones deberá de contar con una garantía del proveedor.  \*El prestador del servicio debe garantizar el funcionamiento sobre el cual realizó el servicio por un año, siempre y cuando se conserve el seguro o marcha sin alteraciones.  \*El extintor debe descargarse completamente del agente extinguidor. Para aprovechar la descarga se pueden realizar Prácticas de Combustión a Cielo Abierto (PCCA), para poner en práctica el uso del extintor. |
| **2.PRUEBAS HIDROSTÁTICAS:**  El prestador del servicio deberá realizar pruebas hidrostáticas para garantizar que no existen fugas en el recipiente y que estructuralmente es seguro para ser operado. |
| **3.MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HIDRANTES:**  Revisión de la maquinaria, equipos e instalaciones, buscando evitar anomalías e incidencias que puedan provocar un comportamiento imprevisto en su funcionamiento:  \*Inspección visual para detectar cualquier anomalía que pudiese existir.  \*Comprobación de que las válvulas funcionan correctamente y se engrasarán.  \*comprobación de que no existen fugas, procediendo a cambiarlas en caso de la existencia de grietas.  \*Quitar las tapas de las salidas y engrasar las roscas.  \*Comprobar el buen estado de la pintura para evitar corrosiones en el hidrante. |